



Bogotá, 31 de enero de 2022

Estimados Estudiantes.

Areandina reinicia sus **actividades académicas con presencialidad al 100%** atendiendo las recomendaciones de los Ministerios de Salud y Protección Social y Educación, soportadas por el avance del Plan Nacional de Vacunación.

A continuación, compartimos los lineamientos bajo los cuales Areandina operará sus actividades académicas y administrativas a partir del **1 de febrero del 2022**.

Medidas de Bioseguridad

1. Si bien, la vacuna contra el COVID-19 no es obligatoria para el regreso a clases, de acuerdo con la OMS es el mecanismo más efectivo para prevenir el contagio y la gravedad de los síntomas. Por eso, los invitamos a iniciar, completar o reforzar su esquema de vacunación y actualizar la información en el siguiente enlace: <https://forms.gle/jxAErbsPuFSqGoFA6>
2. En caso de presentar síntomas asociados a cuadro gripal, abstenerse de asistir a cualquier actividad presencial e informar a su docente y coordinador de programa.
3. A continuación, se presentan las disposiciones del Ministerio de Salud frente al aislamiento obligatorio y toma de pruebas:
 1. **Estudiantes sintomáticos:** guardar aislamiento obligatorio de 7 días. No se genera falla y si tienen certificado médico o prueba realizada se debe remitir al docente, coordinador académico y área de salud de su respectiva sede o seccional (centro médico, enfermería o servicio de salud).
 2. **Estudiantes en práctica en el sector salud, estudiantes trabajadores del sector salud:** guardar aislamiento obligatorio de 7 días si han tenido contacto con un caso sospechoso o COVID positivo, tengan o no tengan síntomas. A estas personas sí se les está realizando prueba. No se genera falla y se debe remitir al docente y coordinador académico y área de salud de su respectiva sede o seccional (centro médico, enfermería o servicio de salud) el resultado de prueba COVID y certificado médico si se tiene.

3. **Estudiantes asintomáticos o con contacto estrecho con persona sospechosa o confirmada positiva para COVID:** si tienen esquema de vacunación completo no deben guardar aislamiento, pueden asistir a sus clases y actividades presenciales. Por el contrario, si no tienen su esquema de vacunación completo deben guardar 7 días de aislamiento obligatorio a partir del inicio de los síntomas o del contacto con el caso sospechoso o confirmado e informar a su docente y coordinador de programa. En esta situación tampoco se genera falla.
4. Una vez se cumplan los 7 días de aislamiento contados desde el primer día de inicio de los síntomas (independientemente del resultado de la prueba), se podrán retomar las actividades presenciales y se correrán las fallas académicas correspondientes.
5. Para el ingreso a la Institución no se exigirá carné de vacunación. Para acceder a los servicios de Bienestar Universitario, auditorios y a las actividades que puedan considerarse de carácter masivo, sí se debe presentar la actualización del estatus de vacunación en la APP y la evidencia del esquema completo de vacunación.
6. Los estudiantes que se encuentran realizando prácticas extramurales, deberán atender las medidas de bioseguridad establecidas en el sitio de práctica.

Actividades Académicas

El proceso formativo se desarrollará bajo los principios del Modelo de Aprendizaje Aumentado, con las siguientes condiciones:

1. Las ausencias a las actividades académicas se manejarán de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil. Si existe algún caso que por fuerza mayor o caso fortuito que no le permita asistir de manera presencial al estudiante, deberá reportarlo al director o coordinador de programa y sustentarlo con los soportes necesarios y será revisado a la luz del reglamento estudiantil.
2. Los estudiantes podrán consultar las aulas asignadas a través del sistema académico Banner. Las modificaciones que pudieran presentarse serán informadas a través de la dirección del programa o el docente titular de la asignatura con apoyo en los canales de comunicación que se han establecido en Areandina.
3. Las clases teóricas serán grabadas por el docente y quedarán alojadas en la plataforma para la respectiva consulta por parte de los estudiantes, por un máximo de 30 días.
4. Las actividades académicas deberán caracterizarse por la diversidad metodológica y didáctica, a la luz de la innovación educativa, con miras a fomentar el aprendizaje permanente y significativo de todos los estudiantes. Por ello, se deberá promover el compromiso y responsabilidad de parte de los estudiantes a partir de los acuerdos pedagógicos que se realicen al inicio de la asignatura.
5. El proceso evaluativo se desarrollará bajo la perspectiva de la evaluación formativa, conforme al Acuerdo 52 del 30 de noviembre de 2021, lo cual implica la realización de acciones diagnósticas, de valoración y seguimiento continuo durante la asignatura y de balance de los aprendizajes logrados, todo ello en el marco de las definiciones curriculares del programa. La planilla de seguimiento a la evaluación formativa del Modelo de Aprendizaje Aumentado se encuentra en el siguiente enlace: <https://sway.office.com/cNCRpb2Rvv9Vz4sw?ref=Link>.
6. Se deben aprovechar los espacios académicos institucionales –talleres, biblioteca, ágora, ludoteca, auditorios, entre otros- que enriquezcan el proceso académico

- en curso. Para su uso deberán considerarse las normas de bioseguridad y, en caso de requerirse, deberán seguirse los esquemas de agendamiento previstos.
7. Se debe hacer uso de los recursos tecnológicos existentes con el propósito de fortalecer el ejercicio pedagógico previsto. En caso de requerirse, las unidades institucionales estarán a disposición de consulta aparte de la posibilidad de consulta de manuales y tutoriales.
 8. Los recursos diseñados como apoyo al desarrollo de la acción académica, entre los que se cuentan el Protocolo de Buenas Prácticas, el Diarios del Estudiante y el Seguimiento al Plan de Estudio por Asignatura, se encuentran alojados en el sitio del Modelo de Aprendizaje Aumentado.

Finalmente, en el marco de nuestro Sello Transformador Areandino queremos recordarles la obligatoriedad del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad como lo son el uso correcto y permanente del tapabocas, lavado frecuente de manos y ventilación de espacios interiores.

Les deseamos un semestre lleno de experiencias positivas, de aprendizajes significativos y de excelente relacionamiento con sus compañeros y docentes, que aporten hacia el desarrollo de nuestro Enfoque Académico. ¡Disfruten al máximo su institución! Los estábamos esperando.

¡En Areandina tu bienestar y felicidad son nuestra prioridad!

Cordialmente,

José Leonardo Valencia Molano

Rector nacional de Areandina

